



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL

SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



SEMANA DE ADMINISTRACIÓN ABIERTA 2025

JORNADA SOBRE ADMINISTRACIÓN DIGITAL COOPERATIVA Y ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA.

El proyecto multi-organismo para TEA y DGT sobre el
sistema de la AEAT. Mejoras en la Gestión.

Madrid, 22 de mayo de 2025

ÍNDICE

1. **El proyecto TEA y DGT**
2. **Seguridad**
3. **Integración en los sistemas AEAT**
4. **Desarrollo de aplicaciones en AEAT**
 - 4.1 **Aplicaciones Horizontales**
 - 4.2 **Recursos y Suspensiones**
 - 4.3 **Consultas Vinculantes**
 - 4.4 **Base Única del Conocimiento BUC**



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL

SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



Agencia Tributaria



El proyecto TEA y DGT

La implantación del nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) y en la Dirección General de Tributos (DGT) se basa en el establecimiento de un **sistema integrado y global de administración tributaria, desarrollado en el entorno informático de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Agencia Tributaria)**, lo que implica una modificación sustancial del modelo de gestión actualmente existente, por lo que su implantación debe basarse, necesariamente, en la planificación de las actuaciones necesarias y en el establecimiento de un adecuado sistema de seguimiento y control del proceso de transformación.

INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON EL IMPULSO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN INFORMÁTICA EN EL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL (TEAC) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS (DGT), de 29 de enero de 2021



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL

SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



Agencia Tributaria



El proyecto TEA y DGT

Beneficios esperados

- Mejor atención al **contribuyente** habilitando nuevos servicios y nuevos canales de comunicación digital
- Reducción de **tiempos** (tramitación REAs/Consultas) a través de una tramitación electrónica integral
- TEAC y DGT integrados en la mejora de la asistencia y el cumplimiento de los contribuyentes a través de la **gestión del conocimiento global** (TEAC – DGT – AEAT)
- Adaptación al **marco normativo** (Ley 58/2003 modificada por Ley 34/2015, Ley 39/2015)
- Optimización de inversiones y **ahorro** de costes a través de la utilización de plataformas y servicios. comunes (adaptación tecnológica permanente, garantía de continuidad de los servicios, optimización de los costes de inversión y ahorro de costes de explotación y mantenimiento)



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL

SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



Agencia Tributaria



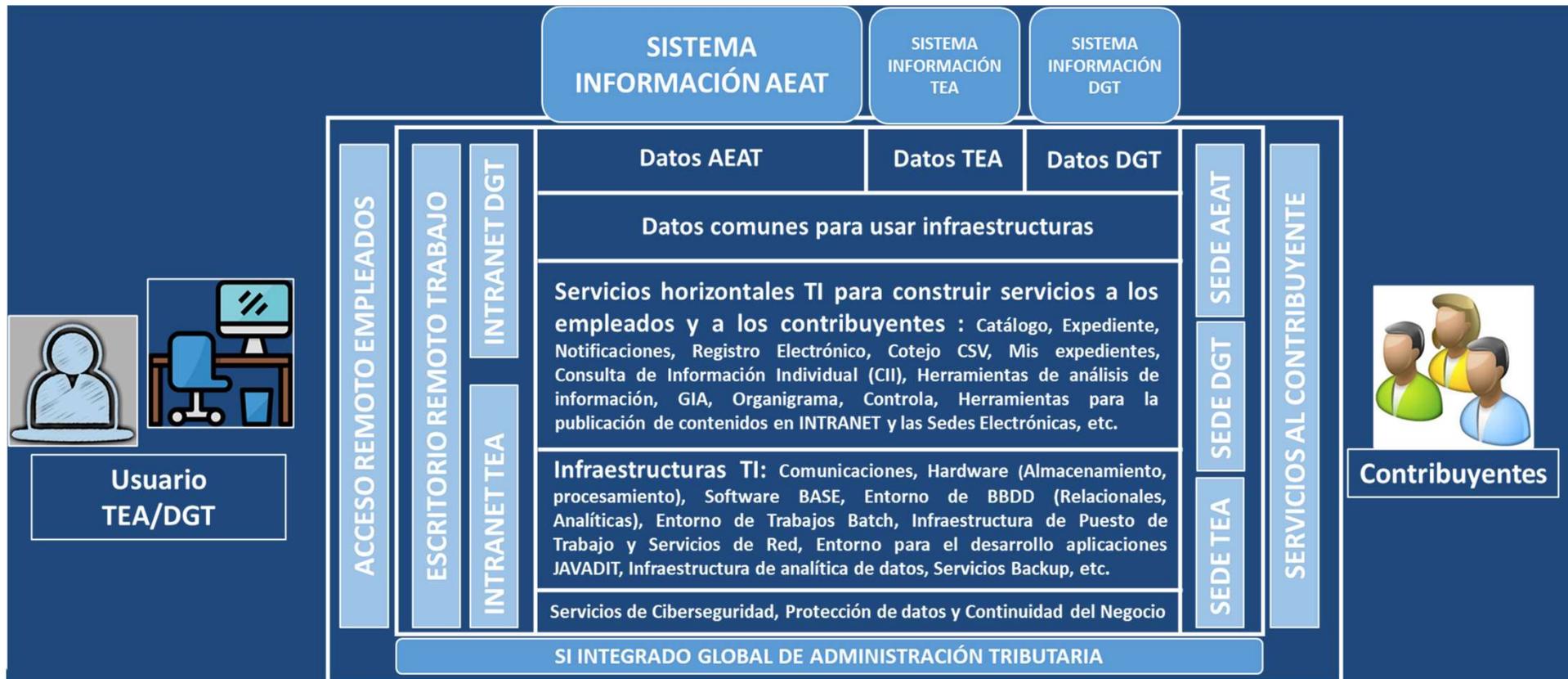
El proyecto TEA y DGT

La integración del Proyecto TEA y DGT en el modelo TIC de la AEAT ha permitido **maximizar las sinergias**, proporcionando una base sólida y **sostenible en el tiempo** para desarrollar servicios avanzados tanto para empleados como para contribuyentes. Entre los beneficios conseguidos destacan:

- Uso de la **Infraestructura TIC** existente de la AEAT: Incluye servicios de mantenimiento continuo bajo un modelo **operativo 24x7**.
- Aprovechamiento de **Componentes y Servicios Horizontales TI**: Soluciones maduras que **facilitan la construcción de servicios** tanto para empleados como para contribuyentes.
- **Entorno para el Desarrollo** de Aplicaciones: Basado en la infraestructura JAVADIT y la metodología de desarrollo de aplicaciones del DIT, **garantizando eficiencia y calidad**.
- Servicios Avanzados de **Seguridad**: Ciberseguridad, Protección de Datos y Continuidad del Negocio que ya respaldan los servicios de la AEAT.
- Soporte a la **Contratación** de Servicios TIC: Infraestructura para el desarrollo y contratación de aplicaciones específicas para TEA y DGT, alineadas con los estándares de la AEAT. Así como contratación TIC de la AEAT que después es utilizada para este proyecto.
- Centros de Proceso de Datos (**CPD**): Uso de los CPD de la AEAT, que incluyen servicios de seguridad física, ambientales y mantenimiento integral.

El proyecto TEA y DGT

Servicios TIC del DIT a TEA y DGT





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL

SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



Agencia Tributaria



El proyecto TEA y DGT

Colaboración AEAT - TEA - DGT

El DIT ha puesto a disposición del proyecto todos los recursos necesarios, con la implicación activa de todas las Subdirecciones Generales. Estas han jugado un papel clave en la construcción, mantenimiento y evolución de los servicios ofrecidos al TEA y a la DGT. Este esfuerzo conjunto garantiza la **sostenibilidad, operatividad y calidad de los servicios**, así como su continua actualización y evolución futura de los servicios.

Colaboración entre todas las áreas del DIT y la implicación de las áreas TIC del TEA y DGT necesaria para garantizar que el TEA y la DGT cuenten con servicios tecnológicos avanzados, seguros y adaptados a sus necesidades.

Contratación

Contratación de los servicios de desarrollo de aplicaciones del TEA, con presupuesto de DIT : *servicios de mantenimiento y desarrollo de aplicaciones informáticas necesarias tanto para la tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas por parte los Tribunales Económico Administrativos, así como para el intercambio de información entre los Tribunales Económico Administrativos, la Agencia Tributaria y otros organismos administrativos*



Seguridad

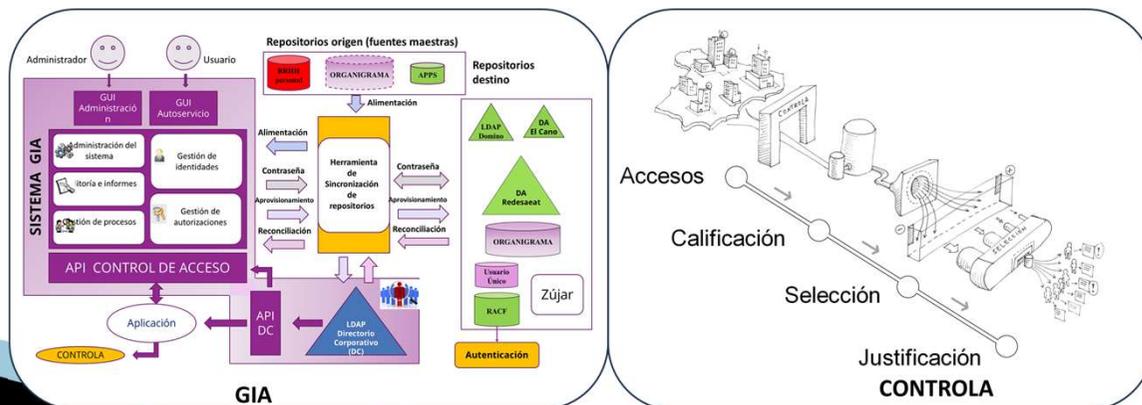
La integración del Proyecto TEA y DGT en el modelo TIC de la AEAT conlleva la **integración en el modelo de gestión de la ciberseguridad, protección de datos y continuidad del negocio** adaptado a su contexto y necesidades.



Beneficios

1. Refuerzo de la **Seguridad Integral**. Integración en un sistema de ciberseguridad robusto y maduro, garantizando la protección frente a amenazas avanzadas.
2. Cumplimiento **Normativo Simplificado**. Cumplimiento con los requisitos del ENS, así como con el RGPD y otras normativas aplicables.
3. Eficiencia **Operativa**. Se aprovechan las herramientas, procesos y buenas prácticas ya implementadas en la AEAT.
4. Garantía de **Continuidad del Negocio**. Acceso a los planes de continuidad y recuperación de desastres de la AEAT.
5. **Monitorización Centralizada y Respuesta Coordinada**. Integración en los sistemas de monitorización continua y gestión de incidentes de la AEAT.

Seguridad



Integración en sistemas AEAT

Puesto de trabajo y servicios de red

Escritorio y Acceso Remoto para los usuarios de TEA y Acceso Remoto para los usuarios de DGT mediante Red Sara

Entornos de internet e intranet

Garantizado el aislamiento entre Organismos adaptando todos los sistemas y entornos para ello

Entorno para desarrolladores TEA

Habilitado un entorno completo de desarrollo propio

Entorno de base de datos

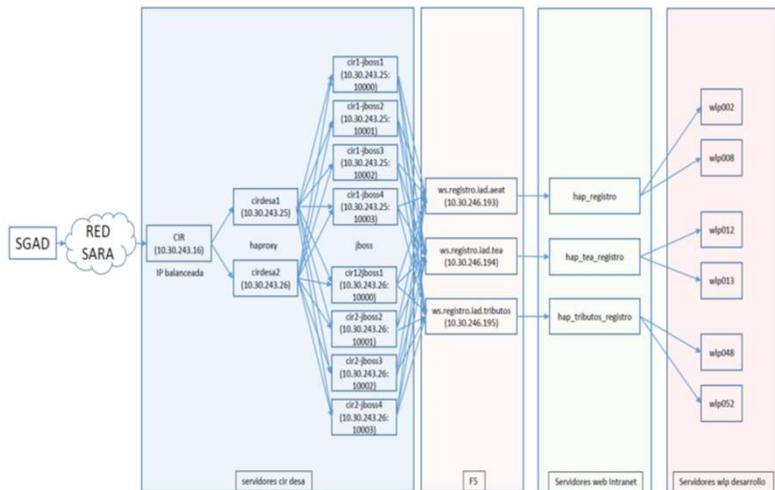
Garantizado el aislamiento entre las BBDD de los distintos Organismos adaptando el sistema y realizando los controles convenientes

Entorno de planificación de trabajos batch

Adaptación a multiorganismo con el requisito de garantía de aislamiento entre los mismos



Adaptación del Componente de acceso al Registro (CIR) para TEA/DGT



Integración en sistemas AEAT

Creación Sede e Intranet de cada organismo

Creación de accesos en extranet remoto

Desarrollo de aplicaciones en AEAT

Garantizar la **seguridad** y la separación entre organismos

- Separación lógica / física de los datos
- Visibilizar sólo la información relevante
- Permitir flujos de tramitación diferentes

Maximizar la **reutilización** de código

- Minimizar el tiempo de desarrollo
- Reducir las pruebas necesarias
- Sinergias en el desarrollo de mejoras



Alternativas

- **Apertura multiorganismo:** Aplicaciones comunes que no requieren adaptación, sólo autorización de nuevos organismos Ej.: Sucesión
- **Adaptación multiorganismo:** Modificación de la aplicación existente para dar cabida a múltiples organismos: cambios en BD (columna organismo) y código (filtrado y personalización) Ej.: GN, Registro, EE, Apoderamiento, Censos, Domicilios...
- **Nuevos desarrollos:** Creación de aplicaciones completas desde cero o copiando la mayor parte del código Ej: conexión a SIR, Recursos, CVT...

Desarrollo de aplicaciones en AEAT

Ejemplos de aplicaciones horizontales:





VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

INSPECCIÓN GENERAL

SGTIC

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS



Agencia Tributaria



Desarrollo de aplicaciones en AEAT

Recursos y Suspensiones

Objetivo: Adaptar aplicaciones recursos y suspensiones AEAT por re-ingeniería de la aplicación tramitación de TEA – PLATEA

Revisión datos estructurados intercambiados (remisión EE)

Correlación entre expediente PLATEA y expediente AEAT → permite automatizar avances en la tramitación de los expedientes

Participación multidisciplinar:

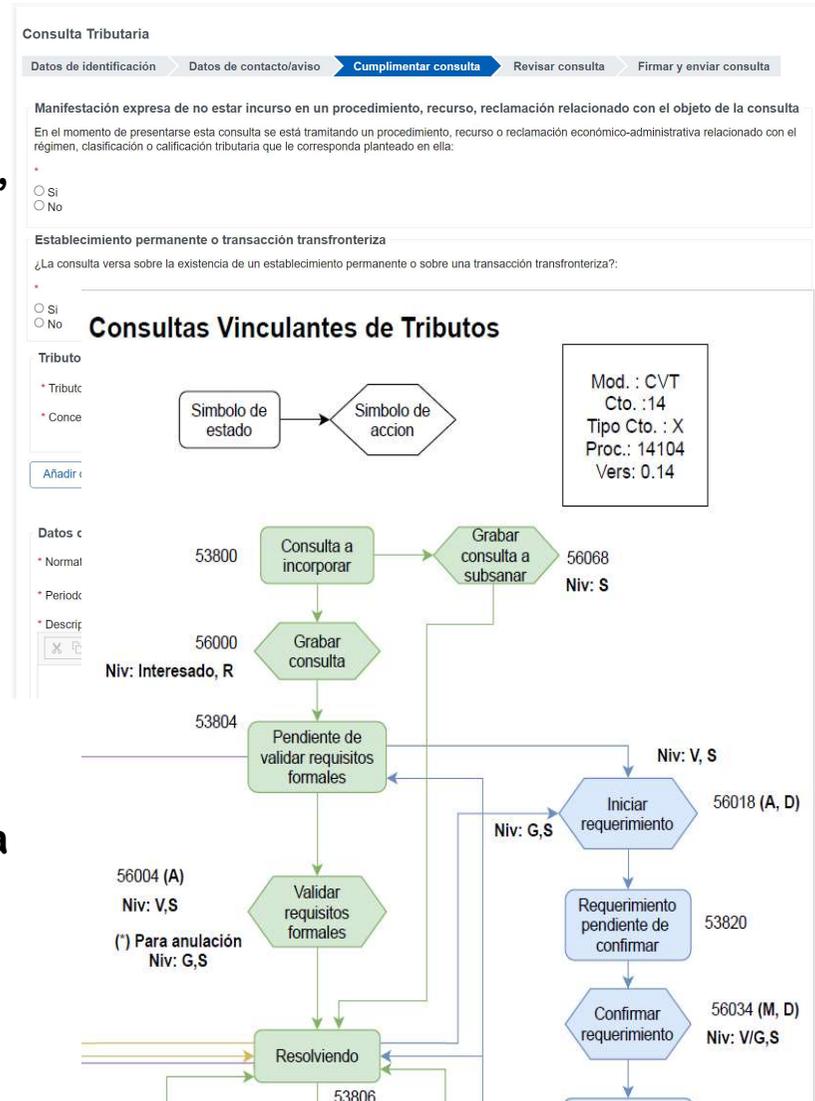
- **Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda**
- **Tribunales EEAA:**
 - **Secretaría General del TEAC**
 - **Tribunales Económico Administrativos**
 - **Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos**
- **AEAT:**
 - **Departamento de Recaudación / Dep. Regionales de Recaudación**
 - **Servicio de Auditoría Interna**
 - **Departamento de Informática Tributaria**

Beneficios para la tramitación de expedientes en la AEAT debidos al rediseños completo de la tramitación y los datos a intercambiar

Desarrollo de aplicaciones en AEAT

Aplicación Consultas Vinculantes DGT

- Tramitación de expedientes usando infraestructuras comunes DIT: GN, Avisos, EE, Representación, Mis Expedientes, Zújares...
- **Tramitación integrada** de expedientes en un único sistema
- Mejoras en el seguimiento y control de los de los expedientes en tramitación por parte de los **actuarios** de la DGT
- Mejoras en el seguimiento del estado de tramitación por parte de los **ciudadanos**
- **Siguientes hitos:** Integración con la Base única de conocimiento tributario (BUC), Desarrollo buscador de consultas, Piloto de normalización de preceptos en consultas vinculantes



Desarrollo de aplicaciones en AEAT

Base Única de Conocimiento Tributario (BUC)

Solución a la dispersión de información: proporcionar una **fente integrada de criterios tributarios** de las distintas fuentes administrativas y judiciales (en la medida que las judiciales sean vinculantes TJUE, TC, y TS)

Módulo de Normativa de la BUC: Normas y Preceptos

Aplicación para la gestión de normas legislativas:

- Alta de normas desde BOE: Integración a través de servicios web para obtener la legislación consolidada. Descarga del XML de la legislación no consolidada
- Integración con TEA para el fraccionamiento automático del texto de las normas BOE en sus preceptos constituyentes
- Desarrollo de acciones para la gestión de la norma: alta manual, modificación, etc.

Aplicación para la gestión de preceptos de una norma:

- El algoritmo de fraccionamiento TEA que genera los preceptos se está terminando de depurar con previsión de finales de enero 2025
- Desarrollo de acciones para la gestión de preceptos: alta manual, modificación manual, etc

Siguientes pasos: Análisis y desarrollo de los módulos para la gestión de documentos y criterios, Migración e integración a la BUC de las bases de datos actuales (INFORMA, Consultas de tributos -PETET y criterios TEAC), Desarrollo de buscadores de documentos y criterios tributarios que serán utilizados por ciudadanos, profesionales tributarios y empleados públicos, Integración con herramientas de Inteligencia Artificial (IA).

¡Muchas gracias!

